



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba*

CORDOBA, 11 JUN 2025

VISTO la finalización del mandato del Decano y Vicedecano de esta Facultad Regional; y

CONSIDERANDO

Que conforme lo dispuesto en el Título VI, Capítulo V, Arts. 123 y ss. del Estatuto Universitario y en el Título V, Art. 13, inc. "c" y "d" del Reglamento Electoral aprobado por Ordenanza N° 1355, es necesario convocar en reunión especial al Consejo Directivo y a todos los Consejos Departamentales (Asamblea de Facultad) a los fines de la elección de Decano y Vicedecano.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia,

**EL DECANO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- CONVOCAR a Asamblea de Facultad para la elección de Decano y Vicedecano, para el día 9 de septiembre de 2025 a las 18:30 hs., en el Auditorio "Héctor Aiassa" de esta Facultad Regional Córdoba.-

ARTICULO 2°.- ENCOMENDAR al Sr. Secretario Académico de la Facultad, formalizar la nómina de los integrantes de la Asamblea.-

ARTICULO 3°.- IMPLEMENTAR la Metodología de Desarrollo y Acreditación a utilizarse en la Asamblea, conforme al Anexo I de la presente Resolución que consta de una (01) foja.-

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 2739/25

Intervino
g.a.d.
H.R.M.

Ing. HÉCTOR R. MACAÑO
Decano

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ
Secretario Académico



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba*

ANEXO I RESOLUCIÓN N° 2739/25

- 1.1 Recepción y acreditación de Consejeros Titulares: 16:00 hs. a 18:00 hs.-
- 1.2 Acreditación de Consejeros Suplentes, por ausencia del Titular: 18:00 hs. a 18:30 hs.
Después de las 18:00 hs. y acreditado el Suplente, no podrá acreditar el Titular.-
- 1.3 La acreditación se constatará y hará efectiva por documentación probatoria de la identidad del Consejero, a saber: Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica, DNI físico o digital, Cédula de Identidad del Mercosur o Pasaporte.-
- 1.4 Cierre de acreditación: 18:30hs.-
- 1.5 Iniciación de la Asamblea de Facultad: 18:30 hs.-
- 1.6 Una vez definidos los candidatos, la Presidencia invita a que cada postulante designe un veedor al solo efecto del escrutinio.-

Concluido el escrutinio correspondiente, la Presidencia proclamará a la Autoridad Electa.

Ing. HÉCTOR R. MACAÑO
Decano

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ
Secretario Académico